

Pres
A
1
Administradores Sirvanse Vnds de mandar dar
y pagar al Capⁿ Joseph de Olasa y Velasco los Dineros
de cinquenta pesos y seys reales que son los que se me restaron
al cumplimiento de los mil pesos que el Cont^e D^o Ignacio
de Lojola libro en su salario a D^o Isabel de Aguiar que en
suyo trasgasso enmi^a por otros tantos que me devia y me tienen
Vnds abonados en esas Reales Administraciones que por
este y sin mas Verbo quedo pagada Lima y Marzo 31 de 1762

son 250 = p 62

Don Juan de la Cruz
y para su uso

0494



Misc. 0494